

**ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**“SEÑALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE
NAVARRA”**

Pamplona, 5 de noviembre de 2024

Según lo dispuesto en la cláusula 7 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- Rebeca Echeverría Viguri, Directora de Comunicación
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B45422730	TRIDIMAGEN, S.L.
B66659772	SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTROS 1981, S.L.
72506881W	JUAN MAÑERO LOJENDIO

La Mesa de Contratación comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

CIF	EMPRESAS	OFERTA	PUNTOS
B45422730	TRIDIMAGEN, S.L.	7.550,00 €	100
B66659772	SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTROS 1981, S.L.	9.181,26 €	61,90
72506881W	JUAN MAÑERO LOJENDIO	11.010,38 €	19,19

En vista de la puntuación obtenida por la empresa, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 19 del Pliego Regulador a TRIDIMAGEN, S.L. (B45422730) indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación del servicio objeto del procedimiento de licitación al órgano de contratación.

Se emplaza a los miembros de la Mesa a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Rebeca Echeverría Viguri
Directora de Comunicación

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas